Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., domingo 27 de junio de 1993

Número 121

SECCION ESPECIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ACUERDO Nº 34

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1993, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANIA A VOTAR EL 4 DE JULIO.

ANTECEDENTES

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EL CONGRESO LOCAL CONVOCO AL PUEBLO DEL ESTADO DE MEXICO A ELEGIR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL PROXIMO DOMINGO CUATRO DE JULIO.

MAS DE CINCO MILLONES DE CIUDADANOS TIENEN EN SU PODER LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, NUEVO INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION QUE ACREDITA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A VOTAR, Y QUE CADA UNO DEBERA EXHIBIR EN LA CASILLA ELECTORAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO.

EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS, NUEVE PARTIDOS POLITICOS HAN POSTULADO CANDIDATOS Y TODOS ELLOS HAN REALIZADO INTENSAS CAMPAÑAS PARA OBTENER EL VOTO POPULAR.

Tomo CLV Toluca de Lerdo, Méx., domingo 27 de junio de 1993 No. 121

SUMARIC:

SECCION ESPECIAL

ACUERDO Número 34 de la Comisión Estatal Electoral aprobada en sesión celebrada el día 26 de junio de 1993.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

(Viene de la primera página)

LAS AUTORIDADES ELECTORALES HAN HECHO LOS PREPARATIVOS PARA LA ELECCION, CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE DECENAS DE MILES DE CIUDADANOS QUE EL PROXIMO DOMINGO 4 DE JULIO ESTARAN A CARGO DE LAS CASILLAS PARA LA RECEPCION DE LOS VOTOS.

EL VOTO CIUDADANO ES LA EXPRESION SUPREMA DE LAS LIBERTADES POLITICAS DE LOS INDIVIDUOS Y EL MEDIO QUE LA SOCIEDAD SE HA DADO PARA RENOVAR PERIODICAMENTE A SUS AUTORIDADES.

EN RAZON DE LO ANTERIOR LA COMISION ESTATAL ELECTORAL SE HA SERVIDO APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE MEXICO A QUE EJERZAN SU DERECHO A VOTAR LIBREMENTE EN LAS ELECCIONES DEL PROXIMO DOMINGO CUATRO DE JULIO PARA ELEGIR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SE LES RECUERDA QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA ("VEN Y TOMATE LA FOTO") ES EL UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA IDENTIFICAR INDIVIDUALMENTE A CADA CIUDADANO ANTE LAS CASILLAS.

SEGUNDO:- SE EXHORTA A DIRECTIVOS DE CASILLAS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EN GENERAL A LOS CIUDADANOS DE TODO EL ESTADO A CUMPLIR CON SUS DEBERES CIVICOS, EN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL, CUIDANDO POR EL RESPETO A LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES, EXPRESADA EN EL VOTO LIBRE Y SECRETO.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL A DIFUNDIR ESTE ACUERDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION IMPRESOS, Y EN LA RADIO Y EN LA TELEVISION A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL DIA DE LA ELECCION INCLUSIVE.

CUARTO.- PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO Y EN LA REVISTA "CONCERTACION" ORGANO OFICIAL DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

TOLUCA DE LERDO, MEX., A 26 DE JUNIO DE 1993

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

> LIC. HUMBERTO LIRA MORA. (Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL

LIC. ANTONIO VELEZ TORRES. (Rúbrica)

COMISIONADO DEL PODER EJECTUVO

LIC. LUIS CESAR FAJARDO DE LA MORA (Rúbrica)

COMISIONADOS DE LA "LI" LEGISLATURA

DIP. PROFR. MIGUEL DE ROSAS REYES DIP. LIC. MANUEL GONZALEZ ESPINOZA DIP. ARQ. CRISTINA GOMEZ TOVAR

(Rúbricas)

COMISIONADO DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS

C. LEONEL DOMINGUEZ RIVERO (Rúbrica)

COMISIONADO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. LIC. FRANCISCO GARATE CHAPA

LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ

(Rúbrica)

(Rúbrica)

COMISIONADO DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

COMISIONADO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

LIC. CARMEN MERCADO TELLEZ (Rúbrica)

C. RAFAEL HERNANDEZ ESTRADA (Rúbrica)

COMISIONADO DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

COMISIONADO DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ BELTRAN (Rúbrica)

LIC. ROBERTO CEDILLO VALDEZ

(Rúbrica)

COMISIONADO DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO

COMISIONADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. JUAN LAGO LIMA

LIC. JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZALEZ

(Rúbrica)

(Rúbrica)

COMISIONADO DEL PARTIDO ECOLOGISTA DE MEXICO

PROFR. JORGE BASTIDA MUÑOZ (Rúbrica)

COMISIONADOS CIUDADANOS

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO
LIC. EMANUEL VILLICAÑA ESTRADA
ING. QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA
LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL
DR. JACOBO FINKELMAN MORGENSTEIN
LIC. ALFREDO MADRID CISNEROS
(Rúbricas)

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. M. ALBERTO MAYA SCHUSTER (Rúbrica)